Señora
LILIANA MARIA MARTINEZ CORTES
Contralor Auxiliar – Sector Educación
Contraloría Distrital
Ciudad

Ref: RECOMENDACION COMITÉ EVALUADOR– NO APLICA

Yo, HEIDY M. GUERRERO FONTALVO, Rectora de la Institución Educativa Distrital Fundación Pies Descalzos, me permito certificar que el documento de recomendación del comité evaluador no le es aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales suscritos por las Instituciones Educativas Distritales con arreglo al artículo 13 de la ley 715 del 2001; por lo tanto, la recomendación queda en la verificación de los requisitos habilitantes.

Atentamente,

HEIDY M. GUERRERO FONTALVO
Rectora
CC. No.22.467.154
I.E.D Fundación Pies Descalzos